

# Móstoles se suma a la red de `Ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución`

Fecha de publicación: 28/04/2017 0:00

## Descripción:

- **A través de una Declaración Institucional ratificada en el Pleno celebrado este jueves por todos los Grupos Municipales.**



El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha acordado que Móstoles se suma a la red de `Ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución`. Según se manifiesta en la declaración, el "municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución".

En esta línea, el compromiso incluye la realización de una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres. Además el compromiso es que Móstoles exigirá al Gobierno Central y a la Comunidad de Madrid a que aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas.

Las acciones a emprender por el municipio, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, se centrarán en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización, reeducación y reinserción del prostituidor y del proxeneta. Asimismo, destinará fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación y mediante una intervención preventiva exigirá erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.

Por último, el Pleno también se ha comprometido a instar al Gobierno Central y Autonómico para que establezca la normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad,

A su vez, los firmantes de la Declaración se manifiestan defensores "claramente de la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema

que afecta a los derechos humanos, Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica",

Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad, se afirma en el texto aprobado, hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización, reeducación y reinserción del prostituidor (cliente) y del proxeneta. "El castigo en ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños".